

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

21046 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a la empresa Industrias DOY Manuel Morate, S.L. para "ocupación de una parcela en la ampliación del Muelle de Raíces, con destino a almacenamiento de coque".*

En sesión celebrada con fecha 20 de abril de 2021, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de la empresa Industrias DOY Manuel Morate, S.L., cuyas condiciones más importantes son las siguientes:

Objeto: ocupación de una parcela en la ampliación del Muelle de Raíces, con destino a almacenamiento de coque.

Superficie: 3.000 m².

Plazo: cuatro (4) años.

Tasas aplicables, consideradas para el año 2021:

Tasa por ocupación: tendrá un valor de 30.130,61 €/año.

Tasa de actividad: 0,268 €/ton, para un tráfico mínimo de 24.000 toneladas anuales.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Avilés, 27 de abril de 2021.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A210026614-1